

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR N° 06/2017

III TROFEU MARE DE DEU DEL SOFRATGE VII REGATA LIGA SUMA BANCO FIJO CLUB NÁUTICO BENIDORM

FECHA: 12 de marzo de 2017

LUGAR: Benidorm (Alicante)

ORGANIZACIÓN:

Federación de Remo de la Comunidad Valenciana
Club Náutico Benidorm

JURADO DE REGATAS:

Comité de Jueces - Árbitros de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana

CATEGORÍAS:

Infantil, Cadete, Juvenil, Absoluto y Veterano (masculino y femenino).

Se permite con la finalidad de promocionar (sin clasificación ni medallas) las siguientes participaciones:

- Embarcaciones mixtas en infantiles masculinos y femeninos (700m).
- Embarcaciones mixtas con categorías infantiles y hasta el 75% de la embarcación de cadetes (700m).
- Embarcaciones mixtas en cadetes masculinos y femeninos (700m).
- Embarcaciones mixtas con categorías cadetes y hasta el 75% de la embarcación de juveniles (700m).
- Embarcaciones mixtas de clubes siendo la misma categoría y mismo sexo en infantiles, cadetes y juveniles.

DISTANCIAS:

<i>INFANTILES, CADETES y VETERANOS</i>	700m con una virada
<i>JUVENILES y ABSOLUTOS</i>	1.400m con tres viradas

CLASIFICACIÓN:

Según acuerdo en la Asamblea del 7 de Octubre del 2015 se realizará manga única y la clasificación será por tiempos.

Patrocina

Colabora

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de las tripulaciones participantes deberán hacerlas los Clubes y Sociedades Deportivas, debiendo tener entrada en esta Federación **antes de las 20:00h del día 7 de marzo de 2017 (martes)**, no admitiéndose inscripciones por teléfono, telegrama o fax, pero sí por e-mail a competiciones@fremocv.org.

Los equipos que no presenten sus inscripciones por cualquier causa en la fecha y hora indicada, no podrán participar en esta regata.

El coste de inscripción es de 6,25€ por deportista (50€ por tripulación). Estando exento el club que organiza la regata.

Se facturará posteriormente a la regata a las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos que estén afiliados a la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.

A las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos no afiliados a la FRCV para formalizar la inscripción, ésta deberá ir acompañada del justificante de pago. Transferencia Bancaria se realiza a la Cuenta Corriente de esta Federación en el Banco Santander Central Hispano Agencia Plaza de Galicia nº 1 de Alicante, según detalle:

ENT	OF	D.C	N.C
0049	3265	15	1710097260

LICENCIAS:

Será obligatorio tener licencia federativa y poder acreditar la identidad y edad presentando el DNI, NIE, pasaporte o documento de identificación emitido por la propia FRCV o autorizado por esta y, excepcionalmente, cualquier otro documento acreditativo que valide el Comité de Regatas.

Para los deportistas extracomunitarios será obligatorio aportar también el NIE.

TIMONELES

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de una hora y máxima de dos horas al comienzo de la competición.

ABSOLUTOS/JUVENILES: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el/la timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él/ella, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

En las categorías: Infantil, Cadete y Veterano, los/as timoneles, no deben cumplir ningún peso mínimo.

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

UNIFORMIDAD:

CUERPO (excluido pies)

TODOS IRÁN IGUALES. Si se llevan camisetas, sean térmicas o no, vayan sobre el platanito o bajo él, todas serán del mismo color y del mismo largo de manga y todas colocadas por igual sobre o bajo el platanito.

En caso de competir sin platanito, todos los remeros han de llevar las mismas prendas en la parte superior e inferior del cuerpo cumpliendo los mismos requisitos explicados anteriormente.

CABEZA

Si algún remero lleva pañuelo, gorro, cinta, o cualquier cosa en la cabeza, el resto del equipo NO está obligado a llevar lo mismo. No obstante, si cualquier otro remero decide llevar también un complemento en la cabeza, éste ha de ser el mismo complemento y del mismo color que el primero (quedan excluidas las gafas).

EXCEPCIONES - TIMONEL

El timonel es miembro del equipo por lo que ha de vestir igual que los remeros. No obstante, se le permitirá cubrirse con prendas adicionales que formen parte de la equipación del club (chaqueta, chándal o mallas), pero siempre cumpliendo con los colores de su club.

SORTEO:

CAMPO DE CUATRO CALLES

ORDEN DE MANGAS SEGÚN CATEGORÍA.

Veterano Femenino, Veterano Masculino, Infantil Femenino, Infantil Masculino, Cadete Femenino, Cadete Masculino, Juvenil Femenino, Juvenil Masculino, Absoluto Femenino y Absoluto Masculino.

ORDEN DE SALIDA

Será en orden inverso a la clasificación obtenida en la última regata disputada.

Si una categoría no ha disputado una regata previa, se realizará sorteo de las mismas el **día 10 de marzo de 2017 (viernes) a las 10:00** en la sede de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana. Acto público.

MANGAS

- Equipos por manga: Se agruparán los equipos en mangas de 4, 3 ó 2 participantes.
- Asignación de calles: La asignación de calles de cada manga, de mejor a peor tiempo con el siguiente orden: Calle 3, Calle 2, Calle 1 y Calle 4.
 - o Para mangas de 3 participantes se elimina la calle 1.
 - o Para mangas de 2 participantes se eliminan las calles 1 y 4.

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PESAJE DE EMBARCACIONES

Será responsabilidad del club que sus embarcaciones se ajusten a lo estipulado en el Código de Regatas de la FER referente a las medidas y pesaje de las mismas.

Los sistemas de pesada y medida serán los previstos en el Código de Regatas de la FER. Aquellas embarcaciones que no cumplan las medidas reglamentarias no podrán participar.

El jurado podrá comprobar el pesaje de embarcaciones, aplicándose el Código de Regatas de la FER para aquellas embarcaciones que no alcancen el peso mínimo establecido.

La báscula oficial de pesaje de embarcaciones de la FRCV estará disponible desde las 7:30.

HORARIO

CONFIRMACIONES y CAMBIOS:

Con el fin de agilizar la reunión de delegados y patrones, y con ello el inicio de la regata, los delegados de los clubes confirmarán sus tripulaciones **hasta las 20:00h del sábado día 11 de marzo de 2017** al correo competiciones@fremocv.org.

Por otro lado, tal y como se aprobó en la asamblea del 21 de diciembre de 2014, cualquier modificación en los equipos deberá comunicarse mediante nueva hoja de inscripción en la que sólo podrán aparecer remeros/as inscritos en la inscripción del martes. Para la validación de los cambios, en el texto del correo también deberán ser mencionados.

FORFAIT:

Cualquier retirada efectuada tras cerrarse la confirmación oficial, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para las Entidades Deportivas, Clubes de Remo o Clubes Náuticos que la cause, a razón de 10,00 € por cada Deportista retirado, resultando pues de aplicación el forfait por Falucho o Llaüt de 90,00 €, cuantía que se facturará posteriormente. En el caso de haber pagado inscripción, el coste de ésta se descontará a la sanción.

REUNIÓN DE DELEGADOS:

A las 8:00h del día 12 de marzo de 2017 en las instalaciones del Club Náutico Benidorm.

COMIENZO DE LA REGATA:

A las 9:00h del día 12 de marzo de 2017.

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

COMITÉ DE REGATAS:

Quedar  formado en la reuni n de delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la Federaci n de Remo de la Comunidad Valenciana o persona en quien delegue.
- Presidente del **Club N utico Benidorm** o persona en quien delegue.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reuni n de Delegados.

El Comit  de Regatas en todo momento podr  modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta circular, siendo quien determine si procede o no la participaci n de un Club, tripulaci n o remero/a.

En todo aquello no especificado en la presente circular se aplicar  la normativa vigente.